

Principios generales del Canal de Denuncia de la Fundación BBVA

- El Canal de Denuncia te permite comunicar, incluso de forma anónima si así lo deseas, aquellos comportamientos que no sean acordes con los principios recogidos en el Código de Conducta de la Fundación BBVA, la normativa interna o que sean contrarios a la legislación aplicable.
- El Canal está abierto a los integrantes de la Fundación BBVA así como a terceros no pertenecientes a la misma.
- En caso de que decidas desvelar tu identidad, tus datos personales y el contenido de la comunicación se pondrán exclusivamente en conocimiento del personal de aquellos departamentos cuya colaboración sea imprescindible en la investigación de los hechos.
- Toda comunicación será analizada de manera estrictamente confidencial, objetiva e imparcial.
- Cuando comuniqués de buena fe hechos o actuaciones al Canal no serás objeto de represalia ni sufrirás ninguna otra consecuencia adversa por esta comunicación.
- Puedes hacer uso del Canal las 24 horas/7 días a la semana los 365 días del año desde cualquier ordenador o móvil.

Puedes contactar con el Canal de Denuncia de la Fundación BBVA a través de:

canaldedenuncia@bbva.es